

VISTO:

La Ordenanza N° 2920/17, que autorizaba la adquisición de un Camión Marca Mercedes Benz modelo Atego 1720 con un aporte del 20 % del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que se han modificado las condiciones para adquirir el mismo,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 2969/17

Art. 1º.- DEROGUESE en todos sus términos la Ordenanza N° 2920/17.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del concejo Deliberante de General Deehza, a los 8 días del mes de Mayo del año 2017.-